



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 27 de Septiembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2023 18:18:08 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001272-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo instruccional de fecha 27 de septiembre de 2023, remitido por la Señora Jueza **ADI ROSARIO CARRASCO ROJAS**, a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por documento que antecede la Señora Jueza recurrente comunica que se le ha otorgado descanso médico por el día 27 de septiembre de 2023.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la Señora Jueza, por el día del 27 de septiembre del 2023; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que la Señora Jueza **ADI ROSARIO CARRASCO ROJAS**, a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente, por el día 27 de septiembre del 2023 (documentos originales:** descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al Señor Juez **WALTER HILDEBRANDO PAZ QUISPE**, a cargo del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, **por el día 27 de septiembre de 2023.**

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

